

8 9 0 0

- Adendum -

T. 81483-0041-18

Ambato, 26 de marzo del 2018

Señora
XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNDIA
Presente.-

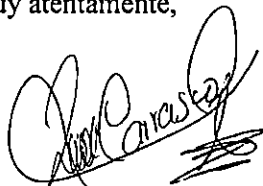
De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **AUDITASSISTANCE CIA. LTDA.**, celebrada hoy 26 de marzo del 2018, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatuario de **3 años**. Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **AUDITASSISTANCE CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública el 28 de enero del 2015, ante el Doctor Dobri Albornoz Donoso, Notario Cuadragésimo Primera del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 12 de febrero del 2015.

Sin más que informarle, me suscribo de usted.

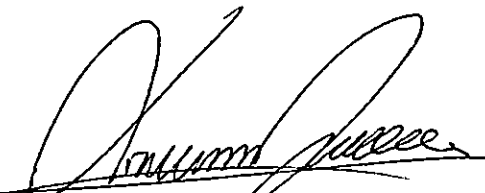
Muy atentamente,



Ing. Belén Carrasco
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **AUDITASSISTANCE CIA. LTDA.**

Ambato, 26 de marzo del 2018



XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNDIA
C.C. 131184501-8

TRÁMITE NÚMERO: 11348



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	8900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	806
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:


NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDITASSISTANCE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARCE ANCHUNDIA XIMENA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN	1311845018
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO